



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de diciembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARIO ALBERTO VILLEGAS MADRIGAL
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2014 00122</u> 00
ASUNTO	PROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **miércoles trece (13) de mayo de dos mil quince (2015) a la tres de la tarde (3:00 p.m.)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es **obligatoria** y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

Por otro lado, **SE RECONOCE** personería para actuar a la Dra. **VIVIANA MARCELA ESTRADA ESPINOSA** portadora de la T.P. No. 165.701 del C.S.J. para que represente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN de conformidad con el poder visible a folios 67 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN Medellín, <u>5 DE DICIEMBRE DE 2014.</u> En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior. Fijado a las 8 a.m. ERIKA JIMÉNEZ SÁNCHEZ SECRETARIA
--